



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000027-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000027, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente de la Junta en el debate de investidura.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2011 incorporó las cantidades necesarias para la construcción de una residencia pública de personas



mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca). Así, para completar una inversión total de 17.326.285 €, y habiéndose presupuestado en el ejercicio 2010 y anteriores para esta infraestructura 625.051 €, ese ejercicio económico planificaba la construcción de esta nueva residencia de personas mayores mediante la siguiente asignación anual de recursos:

- Año 2011:	1.125.617 €.
- Año 2012:	2.275.617 €.
- Año 2013:	4.000.000 €.
- Anualidades posteriores:	9.300.000 €.

En la ciudad de Salamanca tan solo existe una residencia de personas mayores propiedad de la Junta de Castilla y León denominada "San Juan de Sahagún", en un edificio con carencias para albergar en él un equipamiento social de estas características.

En el debate de investidura celebrado el pasado mes de junio, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura.

Teniendo en cuenta que la prevista construcción de una residencia de personas mayores en la ciudad de Salamanca es una inversión social prioritaria, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura la prevista residencia de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), incorporando la misma al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura".

Valladolid, 20 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández